

INMOBILIARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.

En Quito, el día 27 de marzo del 2019 a las 11h15, en las instalaciones de la Compañía, situadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 y Mozart, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A. presidida por el Sr. Ramiro Rosales Ramos, como Presidente de la Compañía. Asiste también el Gerente General, Sr. Ramiro Rosales Vega, quien actúa como Secretario.

El Presidente solicita se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora del lunes 18 de marzo del 2019:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se convoca a los accionistas de la compañía Inmobiliaria Inmapapel S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 27 de marzo del 2019 a las 11h00, en las instalaciones de la compañía, situadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 y Mozart, de esta ciudad de Quito con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.
6. Nombrar a los miembros principales y suplentes del Directorio, así como fijar sus remuneraciones
7. Nombrar Presidente y Vicepresidente de la Compañía, así como fijar sus remuneraciones
8. Nombrar Comisario principal y un suplente, así como fijar sus remuneraciones.
9. Conocer y resolver sobre la reforma de estatuto propuesto
10. Conocer y resolver sobre la adquisición de acciones de propia emisión en los términos previstos en el Art. 192 de la Ley de Compañías
11. Conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
12. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía Ing. Carlos Xavier Chávez Castrillón, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, cuyo domicilio se encuentra situado en la calle Alemania 960 y Av. Mariana de Jesús de la ciudad de Quito.

Los Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos, así como los estados financieros se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isaac Albéniz E3-154 de esta ciudad de Quito.

Quito, 18 de marzo del 2019

Humberto Ramiro Rosales Ramos
PRESIDENTE

El Presidente solicita al secretario comprobar si existe el quórum reglamentario para instalar la sesión de Junta General.



INMOBILIARIA

El Secretario manifiesta que luego de conformada la lista de asistentes y sumado el número de acciones presentes está representado el 95.71% del capital social pagado: ante lo cual, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A., para tratar los temas de la convocatoria.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Gerente General presenta su informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Secretario da lectura al informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2018 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2018.

El señor Presidente pone a consideración los estados financieros y el señor Gerente General, comenta a los señores accionistas sobre las principales variaciones de los estados financieros.

La Junta los aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que los administradores se abstuvieron de votar en la aprobación de los informes y los estados financieros.

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Secretario da lectura al informe de los Auditores Externos de la compañía Acevedo & Asociados por el ejercicio económico del 2018.

La Junta por unanimidad aprueba el Informe de los Auditores Externos.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a la lectura de la propuesta del Directorio.

El Secretario informa que el Directorio por unanimidad propone: que de la utilidad neta del ejercicio por US\$ 405,420.39; se reparta un dividendo de US\$300,000.00 a entregarse en uno o varios pagos hasta el 30 de diciembre del 2019 a favor de los accionistas que se encuentran registrados como tales en el libro de acciones y accionistas a la fecha de la Junta, la diferencia de US\$105,420.39 se traslade a la cuenta Ganancias no Distribuidas.

La Junta General de Accionistas aprueba la propuesta del Directorio por unanimidad.

6. Nombrar a los miembros principales y suplentes del Directorio, así como fijar sus remuneraciones

El Sr. Rodrigo Grijalva A., propone para Directores Principales, los nombres de los señores Ramiro Rosales Ramos, Francisco Rosales Ramos y Benjamín Ortiz Brennan, por el respectivo período estatutario.

Los accionistas presentes por unanimidad, aprueban la propuesta.

INMOBILIARIA

El Sr. Rodrigo Grijalva A., ha recibido de los Directores Principales, la sugerencia, para que se nombre como Directores Suplentes a los señores, Rodrigo Grijalva Aizaga, Ramiro Rosales Vega y Rodrigo Grijalva Vicuña, en su orden.

Los accionistas presentes por unanimidad, aprueban la propuesta.

7. Nombrar Presidente y Vicepresidente de la Compañía, así como fijar sus remuneraciones

El Sr, Rodrigo Grijalva A., propone se nombre Presidente al Sr. Ramiro Rosales Ramos y Vicepresidente al Sr. Francisco Rosales Ramos, y propone para el Presidente un honorario anual de US\$ 100.000. En caso de existir obligación sobre este honorario de pagar aportes al IESS estos serán asumidos por la compañía.

Los Accionistas presentes aprueban esta propuesta y autorizan al Secretario - Gerente General para que expida los correspondientes nombramientos y realice su inscripción en el Registro Mercantil.

8. Nombrar Comisario principal y un suplente, así como fijar sus remuneraciones.

El secretario sugiere se elija al Ing. Carlos Chávez Castrillón como Comisario Principal y como Comisario Suplente a la Ing. Julieta Araujo, y delega a la Administración la determinación de los honorarios.

La Junta aprueba por unanimidad lo anterior.

9. Conocer y resolver sobre la reforma de estatuto propuesto

La Junta por unanimidad resuelve aprobar la siguiente reforma de los estatutos sociales:

1. EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO dirá: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: a) Elegir a tres vocales principales del Directorio y un suplente por cada uno de ellos por el período de cuatro años. Los Vocales principales propondrán a la Junta General, para su aprobación, los nombres de sus respectivos suplentes. b) Elegir entre los Vocales principales del Directorio al Presidente y Vicepresidente de la Compañía por un período de cuatro años. c) Fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente y miembros del Directorio. d) Nombrar un Comisario Principal y un Suplente, por un periodo de un año y fijar remuneraciones. e) Examinar las cuentas, balances, informes de administradores y comisarios y dictar la resolución correspondiente f) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. g) Acordar en cualquier tiempo la remoción de los administradores y comisarios, y de cualquier otro funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por estos estatutos. h) Decidir la fusión, transformación y liquidación de la compañía y cualquier reforma del contrato social, así como la enajenación total de los activos y pasivos de la sociedad. i) Fijar porcentaje de utilidades que deben destinarse a la formación del fondo de reserva legal o de reservas especiales. j) Acordar la emisión de obligaciones y de partes beneficiarias. k) Decidir cualquier asunto cuya resolución no está prevista en los presentes estatutos y ejercer todas las atribuciones que la Ley señala para la Junta General.
2. EL ARTICULO DÉCIMO OCTAVO dirá: REUNIONES Y QUORUM: a) El Directorio tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá ordinariamente por lo menos cada ciento veinte días y extraordinariamente cuando sea convocado por el Presidente, el Gerente General o a petición de dos Directores. b) El Directorio podrá reunirse en cualquier lugar de la República del Ecuador. c) Las convocatorias se harán mediante comunicación escrita, por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. El Directorio podrá reunirse válidamente sin convocatoria previa, si estuviere presente el número de vocales necesario para el quórum. d) Habrá quórum con la asistencia de dos vocales principales o, en su caso, con la

INMOBILIARIA

de sus suplentes respectivos. e) Los acuerdos del Directorio tomados dentro del círculo de sus atribuciones, serán obligatorios para todos los socios deberán levantarse actas de las sesiones firmadas por el Presidente y el Secretario de la reunión. f) Las decisiones del Directorio se tomarán por simple mayoría.

3. EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO dirá: FACULTADES: El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: a) Nombrar al Gerente General por el período de cuatro años y fijar su remuneración. b) Nombrar, cuando lo considere conveniente, uno o más Gerentes y Subgerentes, y señalar su remuneración, deberes y facultades. c) Decidir mediante reglamento el monto y clase de operaciones que requerirán la aprobación previa del Directorio. d) Supervigilar la marcha administrativa, técnica y financiera de la compañía y hacer las recomendaciones que fueren del caso. e) Acordar el establecimiento de nuevas agencias o sucursales o suprimirlas. f) Conceder licencias a los miembros del Directorio y Gerente General. g) Determinar la garantía que deben rendir el Gerente General y los Gerentes, cuando lo considere oportuno. h) Nombrar al Secretario de la sociedad y señalar sus atribuciones, responsabilidades y cuando fuere del caso su remuneración.

10. Conocer y resolver sobre la adquisición de acciones de propia emisión en los términos previstos en el Art. 192 de la Ley de Compañías

El Presidente pide al Gerente General que informe sobre la transacción y los saldos de la cuenta de Bancos y Utilidades de la Compañía.

El Gerente General informa a los señores accionistas, que se ha llegado a un acuerdo con la empresa Fesaecuador S.A., para adquirir la totalidad de sus acciones en la Compañía Inmobiliaria Inmapapel S.A., y que corresponde a 71 acciones por un valor de USD 425,49 dólares.

Se deja constancia que al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene un saldo en Bancos e Inversiones el valor de 607.255 dólares, y en sus Cuentas Patrimoniales; Utilidades de Ejercicios Anteriores USD 1.011.178 dólares y Resultado del Ejercicio USD 405.420, con lo cual damos cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar la adquisición de 71 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de 1 dólar, representativas del capital suscrito de Inmobiliaria Inmapapel S.A, actualmente de propiedad de Fesaecuador S.A., en los términos previstos en el art. 192 de la Ley de Compañías, por la suma de USD 425,49 dólares, que serán pagados con cargo a la cuenta de utilidades Acumuladas.

11. Conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

El Secretario informa que a los Señores Accionistas se le entrego con anticipación el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

El Señor Presidente consulta si se tiene conocimiento del mismo y si existe alguna observación.

No se presenta observación alguna y la Junta por unanimidad lo aprueba

12. Selecciona la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

El Secretario presenta la siguiente lista de firmas auditoras:

- Price Waterhouse & Coopers,
- Deloitte & Touche,
- Ernst & Young
- KPMG

INMOBILIARIA

- Acevedo & Asociados

Los accionistas aprueban por unanimidad se delegue al directorio la contratación de la firma de Auditores de la lista presentada y delega a la administración la determinación de sus honorarios.

Siendo las 11:50 AM, el Presidente clausura la reunión de la Junta General de Accionistas.



SR. RAMIRO ROSALES RAMOS
Presidente



SR. RAMIRO ROSALES VEGA
Secretario – Gerente General

